



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 4 de junio de 2024

NÚM. 13

COMISIÓN DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a MAITE ESPORRÍN LAS HERAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

— 11-24/COM-00084. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia para informar sobre las actuaciones relativas a los fondos europeos Next Generation MRR.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 33 minutos).

11-24/COM-00084. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia para informar sobre las actuaciones relativas a los fondos europeos Next Generation MRR.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Vamos a empezar esta Comisión de Interior, Función Pública y Justicia que, como siempre, empezamos por dar la bienvenida a la Consejera, señora López. Como ven, tenemos una Mesa llena de mujeres, mujeres al poder. Nos acompaña también, doña Maite Arenaza, que es la Directora General de Justicia, y a mi izquierda doña Beatriz Aguirre, Directora del Servicio de Infraestructuras Judiciales. Y allá, al fondo está abandonado (RISAS) don Jokin Lecumberri, el Jefe de Gabinete.

Tenemos un único punto del orden del día, que se trata para que la Consejera informe sobre las actuaciones relativas a los fondos europeos Next Generation en su departamento. Esta solicitud ha sido pedida por UPN. El señor Ansa tiene la palabra para presentarla durante un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. ANSA ECHEGARAY: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, bienvenidas, Consejera López, y las personas de su equipo que hoy la acompañan. En octubre de 2020, la Presidenta Chivite anunció que llegarían a Navarra 3.418 millones de fondos europeos. Estamos en junio de 2024. Han pasado ya más de tres años de gestión de estos fondos MRR por parte del Gobierno de Navarra.

El 9 de febrero de 2022 compareció en esta Cámara por primera vez la exconsejera de Economía y Hacienda, la señora Saiz, para informar sobre esas gestiones que se estaban realizando con los fondos europeos, dando cumplimiento a la disposición adicional única incluida en el Decreto Ley Foral 4/2021, del 14 de abril, que decía que el Gobierno tenía que comparecer trimestralmente en esta Cámara para informar de todas las novedades en la gestión de estos fondos europeos.

El 30 de marzo de 2023, al final de la pasada legislatura, compareció también la señora Saiz tras conocer ese contundente informe de la Cámara de Comptos sobre la gestión de los fondos europeos por parte del Gobierno Navarra en el que se adoptaron varias deficiencias graves y preocupantes. Desde entonces y hasta el pasado 2 de febrero de 2024 el Gobierno incumplió con su obligación de informarnos trimestralmente, como así le expuse al Consejero de Economía y Hacienda, el señor Arasti.

Una de las constantes de este tiempo, de estos más de tres años de gestión, es que de los doce departamentos del Gobierno de Navarra que gestionan fondos europeos hay cinco en los que la ejecución siempre estaba por debajo de la ejecución media del Gobierno de Navarra, como digo, en la gestión de estos fondos. Y hasta ahora hemos conocido, digamos, la información global que nos ofrecía, en este caso, desde el Departamento de Economía y Hacienda. Al final, unas comparecencias que en las informaciones globales, en un asunto como es la gestión de los fondos europeos, había muchos detalles que se escapaban y por cuestión de tiempo no se podía llegar a todo.

La verdad es que estos fondos europeos Next Generation, en primer lugar, tienen claros esos cuatro objetivos: transformación digital, transformación ecológica, la cohesión social y

territorial, y la igualdad de género. Pero tienen unas finalidades muy importantes que son transformar el tejido productivo, relanzar la economía y apoyar la inversión privada. Por eso, creíamos interesante y considerábamos desde nuestro grupo que ha llegado el momento de que en estos departamentos, cuya ejecución llama la atención por lo baja que es, hemos solicitado la comparecencia de esos cinco Consejeros responsables de esos cinco departamentos para que expliquen con detalle cómo está siendo esta gestión de los fondos en sus departamentos.

En este caso el suyo, le corresponde Interior, Función Pública y Justicia, para que nos cuente cómo ha sido la gestión o cómo está siendo la gestión hasta ahora. Yo creo que es importante. Queremos una evaluación de lo que ha sucedido hasta ahora, conociendo esos datos y también conocer si esos objetivos esas finalidades de los fondos europeos se están cumpliendo en su departamento. Por lo tanto, quedamos a la espera de sus explicaciones por ahora nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señor Ansa. Y a continuación es el turno de la Consejera, señora López. Cuando quiera tiene la palabra, como sabe, por un tiempo máximo de treinta minutos.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. López Antelo): Gracias, Presidenta. Buenos días. Egun on guztioi. Gracias, señorías, por la invitación, expresamente al señor Ansa, gracias. Vamos a aportar las explicaciones solicitadas relativas a los fondos europeos Next Generation MRR del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia. Un ámbito en el que quiero agradecer, en primer lugar, la colaboración del Departamento de Economía y Hacienda, y más en concreto de la Dirección General de Economía Next Generation, con la que se trabaja de manera muy coordinada para avanzar en el implemento estos fondos. Como ya conocen, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia es una herramienta muy potente diseñada por la Unión Europea para hacer frente a la crisis derivada de la pandemia covid-19 y que en nuestro país se ha implementado a través de un plan de recuperación.

En el ámbito de la Justicia, el Real Decreto Ley 6/2023, de 19 de diciembre aprueba medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación. Este plan es una línea estratégica de acción de este Gobierno que nos está permitiendo trabajar en el progreso y mejora continua de nuestra Comunidad. Como he dicho los departamentos estamos trabajando de manera muy coordinada entre nosotros con el apoyo expreso del Departamento de Economía y Hacienda a través de la Dirección General de Economía y Fondos Next Generation. Gracias a ello, este trabajo se está materializando y los fondos están llegando a la ciudadanía navarra —que es lo importante—, también a las empresas, tanto a empresas como a particulares.

Todo lo relativo al Plan de Recuperación y la inyección económica para los distintos proyectos está siendo una carrera de fondo de la que habrá que sacar conclusiones al final de ella. Su vigencia ahora mismo está en marcha hasta 2026. Queda mucho trabajo todavía por delante, pero vamos en la dirección correcta, que es lo importante.

A continuación, procederé a realizar una descripción resumida de los objetivos y el alcance de cada uno de los proyectos en los que estamos trabajando en nuestro departamento, que en su día fueron definidos en cogobernanza entre el Ministerio de Justicia y las comunidades autónomas. Antes de ello y como contexto general, me gustaría destacar que en nuestro caso

está asignado el 98,75 % de los fondos que nos corresponden. Una posición importante de cara a avanzar en la ejecución de ellos, en los que nos encontramos ahora, y que pasaré a explicar con más detalle.

Primer proyecto: Proyecto 0, infraestructuras básicas. En el ámbito de la Administración de Justicia, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por la Unión Europea va a permitir que el Ministerio de Justicia y las comunidades autónomas con competencias transferidas y siguiendo un esquema de cogobernanza desplieguen diversas reformas estructurales en los próximos años. Para ello resulta esencial contar con un porcentaje significativo de infraestructuras digitales básicas que hagan posible una nueva arquitectura legal de la Administración de Justicia, que es en lo que se está trabajando.

El Proyecto 0, como proyecto de soporte transversal, va a permitir que estén disponibles las infraestructuras digitales básicas necesarias para este proceso de reformas y salto tecnológico. Las actuaciones amparadas dentro del Proyecto 0 incluyen *hardware*, *software* y distinto equipamiento necesario para ello. En este punto Navarra está realizando un importante esfuerzo inversor en distintos ámbitos: mejora de equipamiento audiovisual en las salas de vistas y equipamiento de algunas salas de vistas nuevas; nuevas instalación de red wifi en los Palacios de Justicia de Pamplona, Aoiz, Estella, Tafalla y Tudela y en la Dirección General de Justicia, así como para invitados y personal de Gobierno de Navarra; adquisición de videoconferencias para las salas representativas del Palacio Justicia de Pamplona; adquisición de equipamiento informático para mejora del puesto de trabajo como portátiles, pantallas, auriculares inalámbricos, impresoras y equipos multifunción y servidores de almacenamiento; adquisición de escáneres para registros civiles para la implantación del Dicireg; adquisición de infraestructura y *software* necesario para el proyecto de textualización de las grabaciones de vistas.

Siguiente proyecto: Proyecto 1A, interoperabilidad en Justicia. El objetivo de este proyecto es construir un modelo en el que los sistemas de gestión procesal SGP sean completamente interoperables, no solo dentro del ámbito judicial, sino también con el resto del ecosistema digital de la Justicia: Registro Civil, Sistema de registros administrativos de apoyo a la Administración de Justicia, Fiscalía, Institutos de Medicina Legal, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Instituciones Penitenciarias, Profesionales de la Justicia, Administraciones Públicas y demás colectivos que se relacionen con la Administración de Justicia. Por tanto, el Proyecto 1A incluye diversas acciones de interoperabilidad entre los actores y componentes del ecosistema.

Entre las principales inversiones contratadas por Navarra, quiero señalar las siguientes. Los proyectos para la Comunidad Avantius que expondrá Tracasa, en este sentido Navarra ha encargado a la empresa pública Tracasa proyectos por un importe de cinco millones de euros, siendo el proyecto con mayor envergadura económica. Dentro de las inversiones de este capítulo se encuentran también otros proyectos de interoperabilidad contratados por la Dirección General de Justicia, como Sistema de Gestión de Recursos Humanos para personal de Justicia, que será interoperable con las aplicaciones de recursos humanos del Ministerio de Justicia y migración de Archidoc WEB a versión 8 para integrar con aplicaciones del ministerio.

El ritmo avanza según lo previsto, con su cálculo temporal para este año y el siguiente, para los que están programadas las ejecuciones correspondientes. Hay que recordar en este sentido que

el límite temporal de este proyecto es finales de 2025 y se trabaja con él en este horizonte temporal. Los contratos se están ejecutando según lo previsto.

Siguiente proyecto: Proyecto 1B, optimización de sistemas. El Real Decreto Legislativo 6/2023 de 19 de diciembre, por el que se aprueban las medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de Justicia y la futura ley de Eficiencia Procesal Organizativa introducirán una mejora en el funcionamiento en los procesos, así como la organización de Justicia en el territorio, planteando una reforma holística de la Administración de Justicia que se adapte a los tiempos actuales, tanto en el funcionamiento como la organización. Apuesta decidida por la digitalización. Se necesita, por lo tanto, que los sistemas de gestión procesal, que dan servicio y soporte a la organización, se adapten a las nuevas realidades, coadyuvando a la mejora del servicio que se persigue con la transformación de procesos y organización. El objetivo, por lo tanto, es realizar una adecuación de los sistemas para que estos permitan alcanzar la máxima eficiencia al nuevo modelo procesal y organizativo del que van a dar soporte.

Por otro lado, el nuevo marco normativo de Eficiencia Organizativa va a crear la Oficina de Justicia en el municipio en la cual, además de los propios de la Oficina judicial del partido que dependan, se van a prestar otros servicios de Justicia que hasta ahora no se vienen ofreciendo. La mejor forma de que estos servicios a los ciudadanos de todo el territorio del Estado se presten eficientemente es dotando las mismas de herramientas digitales necesarias, proveyéndoles de aplicaciones orientadas a este propósito. Por lo tanto, dentro del Proyecto 1B caben actuaciones tanto de adaptación de los sistemas de gestión procesal como de mejora de las herramientas digitales de la Administración de Justicia en el territorio.

En Navarra se ha contratado la adaptación del sistema de gestión procesal Avantius a la ley de Eficiencia Organizativa, proyecto encargado a Tracasa. La adjudicación de este proyecto está prevista en dos anualidades, entre 2024 y 2025.

Siguiente proyecto: Proyecto 2, Justicia orientada y basada en datos. La Administración de Justicia, en consonancia con las leyes procesales actuales, ha basado su modelo de trabajo en el documento no en el dato, que si bien contiene una cantidad ingente de información, dificulta su explotación efectiva. La orientación al dato es necesaria, en primer lugar, para facilitar la interoperabilidad de los sistemas de gestión procesal, así como del resto de aplicaciones que conforman el ecosistema digital de la Justicia. En segundo lugar, permite evolucionar a una Justicia basada en datos para la gestión de dos ámbitos: la eficiencia por un lado y la mejora del diseño de políticas públicas por otro.

El proyecto 2 se centra en esencia en la creación de una arquitectura de información basada en datos para la función de generación de información y conocimiento para la gestión, así como una arquitectura de información orientada al metadato para la función de interoperabilidad de las aplicaciones. En este punto se enmarca en Navarra el trabajo en estadística judicial automatizada y cuadro de mandos por perfil en las jurisdicciones de civil y social, en el sistema de gestión procesal Avantius, también encargado a Tracasa.

Siguiente proyecto: Proyecto 4, ciberseguridad. La orientación al dato obliga a aumentar los mecanismos de ciberseguridad. Hasta ahora la seguridad documental tenía un importante

componente de guarda de datos en papel. La transformación digital cambia los sistemas de archivo y obliga a mejorar la ciberseguridad. La base de la Justicia orientada al dato y a la interoperabilidad de los sistemas de gestión procesal es poder tener un entorno seguro. La existencia de un lago de datos y un nodo común para la gestión hacen necesarios que todas las entradas al sistema y cualquier trámite se haga con la máxima seguridad.

Se requiere establecer un servicio de seguridad destinada a proporcionar protección a las Administraciones y a mejorar su capacidad de prevención, detección y respuesta ante incidentes de ciberseguridad, buscando sinergias con otros organismos nacionales y europeos en esta materia. Desde la Dirección General de Justicia hemos contratado la auditoría de cumplimiento de políticas de seguridad de esta Dirección General y el procedimiento de gestión de datos personales de estas a otras direcciones o departamentos.

Siguiente proyecto: Proyecto 6, intermediación digital. Tras el covid-19 y la crisis energética, surge la necesidad de disminuir al máximo la presencia física en los edificios públicos, evitando concentraciones de personas y procurando reducir igualmente el desplazamiento de los profesionales y ciudadanos. Ello supone que sea aconsejable sustituir en la medida de lo posible las actuaciones judiciales presenciales por la celebración de las mismas de manera telemática. La Ley 3/2020, de 18 de septiembre de Medidas Procesales y Organizativas para hacer frente al covid-19 reforzado por el Real Decreto 6/2023, en el ámbito de la Administración de Justicia, ha venido a regular dicha forma de celebración, estableciéndola como preferente. Igualmente, se ha establecido que la atención al público interesado se realice también preferentemente por este sistema.

El objetivo es implantar herramientas tecnológicas necesarias para hacer posible la celebración telemática del mayor número posible de actuaciones, dotándolas de las máximas garantías procesales y de seguridad. Se pretende igualmente disponer de una herramienta que permita realizar la identificación de los intervinientes de forma telemática con plenas garantías. Además, esta herramienta debe posibilitar que en los supuestos en los que el trámite consista en una manifestación de voluntad y exija la firma de un interviniente pueda realizarse la misma con plenas garantías. Ello se realiza a través de la reidentificación del interviniente, procediendo a la firma electrónica no criptográfica. En Navarra desde Justicia hemos contratado para la intermediación digital de las policías locales compra de videoconferencias, pantallas de televisión de cuarenta y tres pulgadas y ordenadores portátiles. También hemos contratado la mejora del Portal de Servicios de Justicia.

Siguiente proyecto: Proyecto 7, textualización. La inteligencia artificial es una herramienta que se está introduciendo en la Administración de Justicia. El primer proyecto en este marco ha sido el de la textualización, que fue aprobado en 2021. Este tiene por objeto la implantación y entrenamiento de un sistema que permita localizar rápidamente cualquier información relativa a las declaraciones y manifestaciones producidas durante la celebración de una actuación que se haya documentado mediante la grabación audiovisual. Esto permitirá a los operadores acceder a declaraciones o manifestaciones. El objetivo es que la grabación audiovisual, único documento válido de muchas actuaciones judiciales, pueda ser trasladado a texto para facilitar el trabajo de los operadores jurídicos.

La textualización siempre tiene un porcentaje de error en el documento textualizado, por lo que, lógicamente, carecerá de valor jurídico y servirá únicamente como documento de apoyo o de trabajo. Se incluye dentro del este Proyecto 7 la anonimización y la clasificación automática de documentos y el buscador de Inteligencia Inteligente de Justicia. En Navarra hemos invertido en la adquisición de la infraestructura y *software* necesario para la implantación del sistema de textualización del Ministerio de Justicia. Parte del importe destinado a este proyecto se ha pasado al Proyecto 0, porque ha consistido en adquirir *software* y *hardware* en 2023 para las grabaciones de las salas de vistas. Su puesta en marcha está prevista en los próximos meses, una vez concluyan las pruebas que están realizando ahora. El resto del importe del Proyecto 7 se ha destinado al Proyecto 1A de interoperabilidad.

Siguiente proyecto: Proyecto 8, medios adecuados de solución de controversias o MASC. El Real Decreto Ley 6/2023, de medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicios públicos de Justicia, introduce el uso obligatorio y previo a la vía judicial de los denominados medios adecuados en solución de controversias, denominado MASC en el ámbito civil y mercantil.

El objetivo de este proyecto es generar las herramientas que faciliten la implantación de los MASC. Por lo tanto, entran dentro del mismo todas las actuaciones que faciliten la implantación de los MASC en la Justicia. Desde la Dirección General de Justicia hemos encargado a Tracasa el desarrollo de dos módulos en el sistema de gestión procesal Avantius, uno para la gestión del servicio de Justicia restaurativa y otro para la gestión por parte del servicio de ejecución penal.

Siguiente proyecto: Proyecto 9, Registro Civil. El actual Registro Civil Español se basa en la normativa de 1957, que exige que el soporte documental de los distintos libros de registro sea en papel, lo que dificulta el acceso rápido y seguro a la información que la ciudadanía demanda. El nuevo modelo de Registro Civil, promulgado en la Ley 20/2011 que entró en vigor en abril de 2021, supone un cambio radical en el que se pasa de un modelo centrado en los hechos a otro centrado en las personas, único y totalmente electrónico en todo el territorio español. El sistema de tramitación de los procedimientos registrales pasa a ser completamente electrónico, teniendo validez las transacciones digitales, eliminando la dependencia del papel y haciendo un sistema mucho más seguro y adaptado a las necesidades del siglo XXI.

Este cambio debe acompañarse por un sistema de información completamente implementado que permita una tramitación orientada al dato y, siempre que sea posible, automática y proactiva para mejorar el servicio al ciudadano. Desde el punto de vista digital se está pasando del sistema Inforeg al sistema Dicireg. Además de las actuaciones en *software* y *hardware*, pueden incluirse en este proyecto actuaciones de digitalización de los libros en papel existentes en los registros civiles. La digitalización de los libros de los registros civiles con los 585.663 euros corresponde al 10 % del importe que se aprobó transferir a las comunidades autónomas en el tercer reparto del 2023. Se acordó con el ministerio que no se transfirieran y se destinará a la licitación de la digitalización de los libros de registros Civiles de Navarra. El trabajo está ya terminado y se han digitalizado 1.820 tomos, de los que se corresponden con libros de nacimientos y matrimonios desde 1950 hasta la actualidad, y los libros de defunciones desde 1935 hasta la actualidad de los registros civiles de todos los municipios no cabeceras de los

partidos judiciales. Los libros de defunciones de 1935 a 1950 de las cabeceras de todos los partidos judiciales también están digitalizados.

Por otro lado, no me gustaría finalizar esta intervención sin mencionar y aclarar el funcionamiento y competencias en cuanto al componente 11 inversión 3 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del que hace referencia a la transformación digital y modernización del Ministerio de Política Territorial, Ministerio de Hacienda y Función Pública y de las Administraciones de las comunidades autónomas y las entidades locales. PERTE de Salud de Vanguardia de inversión 3 de este componente 11 está orientada a la transformación digital y modernización de, entre otros, las Administraciones de las comunidades autónomas. Las inversiones se orientan determinadas líneas estratégicas de actuación alineadas con la estrategia digital 2025, el Plan de Digitalización de la Administración Pública y otras acciones de modernización dirigidas al sector público.

En concreto son estas: uno, Administración orientada a la ciudadanía; dos, operaciones inteligentes; tres, gobierno del dato; cuatro, infraestructuras inteligentes; cinco, ciberseguridad; seis, sanidad. En atención a que el destinatario de la inversión es propiamente la Administración Pública, la responsabilidad del proyecto se atribuye al Departamento competente en Función Pública. Sin embargo, las actuaciones desarrolladas en el marco de las líneas uno y cinco mencionadas en atención a su naturaleza en Gobierno de Navarra son ejecutadas por el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital, y las acciones de la línea 6 por el Departamento de Salud con cargo a sus respectivos presupuestos.

Conclusión, concluyo ya. Como sus señorías han podido comprobar, el trabajo se está realizando en maximizar los fondos europeos. Es un trabajo ingente, y lo más importante, este esfuerzo está permitiendo que estas partidas se materialicen en acciones en intervenciones que mejoran nuestros ámbitos competenciales y, por ende, el servicio que prestamos a la ciudadanía navarra. La adjudicación en nuestro departamento es del 98,75 % y el ritmo de ejecución marcha a muy buen ritmo, es creciente dentro de los parámetros óptimos para cumplir el cronograma previsto. Como he dicho, esto es una carrera de fondo de la que habrá que sacar conclusiones al final de ella. Queda mucho trabajo por delante, pero vamos en la dirección correcta. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, Consejera, por sus amplias explicaciones. Y a continuación es el turno de los grupos, en primer lugar, los proponentes, UPN. Señor Ansa, cuando quiera tiene la palabra, como sabe, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. ANSA ECHEGARAY: Gracias, Presidenta. Gracias por sus explicaciones, Consejera. A cierre del mes de abril del 2024, Navarra tenía asignados 585,30 millones de euros. Su departamento tenía asignados aproximadamente 7,6 millones, lo que supone un 1,31 % del total, es decir, es el décimo departamento de los 12 que gestionan fondos para realizar 9 actuaciones básicamente para la digitalización de la Justicia. La ejecución global de Navarra a ese cierre era de 192,8 millones, es decir, un 33 %. Es un mal dato de ejecución.

Más de tres años después que Navarra solo lleve una tercera parte de los fondos ejecutados a nosotros nos parece un mal dato. Y en su caso, en su departamento, la realidad es que con los datos que ofrece el propio Gobierno ustedes llevan ejecutados únicamente 2,3 millones de

euros, sobre los 7,6 asignados, lo que supone para nosotros un pobre 30,6 por debajo de esa ejecución media que lleva el Gobierno. Es decir, son el octavo departamento de 12 en cuanto al grado de ejecución. Usted ha dicho que van en la buena dirección, pero yo he de decirle que discrepamos de este ritmo que llevan. La verdad es que echamos en falta una mayor velocidad de ejecución y una aceleración de los proyectos, porque, aunque el plazo sea hasta el 31 de diciembre de 2026, estamos hablando de unos proyectos interesantes, importantes en este caso para la Justicia, que se podían haber acelerado más, y a los datos me remito. A nosotros nos preocupa que en más de tres años no se haya ejecutado todavía ni siquiera la tercera parte de lo asignado, cuando, como le he dicho al principio, son el tercer departamento que menos cuantía ha tenido de los fondos europeos. Estamos hablando de 7,6 millones. Hay departamentos que han tenido una cuantía mucho mayor.

Entrando en detalle, o en el detalle que podamos marcar el tiempo de esas nueve actuaciones que nos ha comentado. En primer lugar, nos llama la atención que en este caso no ha habido ninguna convocatoria de subvenciones, por lo menos pública que hayamos buscado en los datos que pone el Gobierno. Entendemos que han sido adjudicaciones que se habrán hecho de la manera que sea, pero no a través de convocatorias de subvenciones, como pasa en otros departamentos. Llama la atención, como ha dicho en algunas de las actuaciones, en los proyectos la diferencia que hay con ejecuciones.

En el primero, hay un 66,6 % en ese Proyecto 0 de infraestructuras de la transformación digital pero luego, por ejemplo, en el Proyecto 1A de interoperabilidad en la Justicia la ejecución que hay hoy en día es de un 17,1 %, y en los Proyectos 1B de optimización de sistemas y en el Proyecto 4 de ciberseguridad la ejecución hoy en día es de cero euros, no hay ejecución. En los propios datos que proporciona el Gobierno esos proyectos están a cero, no tienen ninguna ejecución. El proyecto 6 de intermediación digital, tiene una ejecución, por ejemplo, del 26,2 % y el Proyecto 8 de medios adecuados de resolución de controversias tiene una ejecución del 68,7 %. Es decir, hay una diferencia considerable, que algunos proyectos todavía no tengan ejecución y otros estén alrededor de un 66 % nos llama la atención.

Usted ha hablado de tres actuaciones que son el Proyecto 2 de Justicia orientada y basada en datos, el Proyecto 7 de textualización, y el Proyecto 9 de Registro Civil. A nosotros lo que nos llama la atención es que en los datos que ofrece el Gobierno, estos proyectos no tienen información por ningún lado. Es decir, en esta tabla de los proyectos que publica el Gobierno de Navarra, estos tres proyectos no tienen ni financiación asignada ni autorización ni compromisos ni obligaciones. No tienen nada.

Usted nos ha explicado hoy en qué consisten esos proyectos, pero la realidad es que cuando uno va al resumen del Departamento de Interior estos proyectos están a cero, no se sabe nada. Es decir, usted nos ha dado un poco la información por donde va, pero no tenemos, no nos ha ofrecido ninguna información de cuál es la financiación prevista, de cuándo se van a realizar. Es de esos proyectos que aparecen a cero en el propio listado cuando no va. Todas las actuaciones que están en el Gobierno aparecen a cero. La verdad es que nos llama la atención que no entendemos el motivo. A mí me gustaría si nos pudiese concretar más información en cuanto a la asignación que tienen y cuándo se van a realizar, se lo agradeceríamos.

Y hay otra idea importante en la que a mí me gustaría profundizar. En la última comparecencia aquí con el Consejero de Economía y Hacienda, él afirmaba que de los fondos europeos en Navarra el 73,36 % de los fondos europeos se habían pagado, se habían destinado para el ámbito privado. Yo quiero hacer aquí una diferenciación importante y es cuál sería la diferencia entre el ser un adjudicatario de una de estas actuaciones de los fondos europeos y quien es finalmente el destinatario, y me explico. En el caso de la ejecución de su departamento, como he dicho, lleva a los últimos datos que son los de cierre de abril, una ejecución de 2,3 millones. De ahí, a empresas privadas se ha pagado el 61,7 %, y a empresas y fundaciones públicas se les ha pagado el 38,3 %. Es decir, ahí estamos hablando de la adjudicación, pero cuál es el destinatario final. El destinatario final, como usted ha comentado, son Palacios de Justicia de Pamplona, de Aoiz, de Estella, es decir, al final, el destinatario de todas estas actuaciones está siendo la propia Administración Pública.

Es decir, yo si voy a comprar, como usted ha dicho, una televisión, un portátil, un equipo de videoconferencia, obviamente, se compra a una empresa privada, pero el destinatario está siendo la propia Administración Pública. Esa es una de las ideas que yo llevo diciéndole mucho tiempo al Consejero, que una cosa es decir quien está, digamos, cobrando esa ayuda, pero el destinatario final está siendo la propia Administración Pública, es decir, en su departamento quien está siendo el destinatario de estas ayudas, de estos fondos europeos está siendo la propia Administración Pública.

Y uno de los objetivos, como le he dicho al principio, de estos fondos europeos es la transformación del sector productivo, es decir, las empresas, las pymes, los autónomos cabrían ahí. Y entonces, en este caso, en este departamento ese objetivo no se está cumpliendo, quizás, por la propia configuración de que quieren digitalizar la Justicia es obvio que ahí el beneficiario va a ser la propia Administración Pública, porque si no hubiese habido fondos europeos y ustedes hubiesen querido hacer esta digitalización de Justicia, hubiesen hecho las mismas actuaciones. Es decir, aquí van a tener estos fondos europeos, pero si estos cambios los quieren hacer a lo largo de estos años, si no hubiese habido fondos europeos, hubiesen realizado lo mismo, hubiesen comprado sistemas de videoconferencia, sistemas de wifi o televisiones o portátiles sin necesidad de esos fondos europeos, hubiesen tirado de los fondos ordinarios. Y yo creo que esta idea es importante porque se lo llevamos mucho tiempo diciendo al Consejero de Economía y Hacienda, se la decimos hoy a ustedes y en el resto de departamentos, en estas comparecencias que hemos solicitado, iremos viendo que una cosa es decir quién es el adjudicatario, pero al final el beneficiario en gran parte está siendo las Administraciones Públicas.

Por ir terminando, una de las recomendaciones que hacía el informe de la Cámara de Comptos de marzo de 2023 era exigir al Gobierno que agilizase la ejecución de los subproyectos del Plan de Recuperación y Transformación asignados a los departamentos. En el caso de este departamento, no me voy a remontar a los datos que había en diciembre de 2022, pero es verdad que, como le he dicho al principio, lo que es la velocidad del ritmo de ejecución en este departamento, la verdad es que es bastante, bastante lenta y que no se han esforzado mucho en cumplir esa recomendación que marcaba Comptos.

Como conclusiones, cuando nosotros hacemos esta evaluación y lo que hay que evaluar es cómo va la ejecución, es decir, nosotros hemos solicitado estas comparencias porque hay cinco departamentos, como digo, con una baja ejecución, el suyo es uno de ellos, nos preocupa porque entendemos que hay proyectos importantes que ya se podían haber puesto en marcha. Estamos hablando de más de tres años de ejecución de fondos europeos y que esa digitalización de la Justicia que compartimos, que es interesante, creemos que se podía haber acelerado mucho más y que, como digo, en esa finalidad o una de las finalidades que tienen esos fondos europeos, en el caso de su departamento, no se están cumpliendo. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Con el tiempo prácticamente exacto y finalizado, muy bien, muchas gracias, señor Ansa. A continuación, la señora Jurío, por parte del Partido Socialista, cuando quiera tiene la palabra.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, Presidenta. Bienvenidos, Consejera y equipo. Nos alegramos de su presencia y, desde luego, nos vamos a alegrar enormemente de que por parte de UPN se haya pedido una comparencia de este estilo en una semana que es crucial en lo que queremos de Europa. No nos olvidemos que estamos en fase de elecciones europeas y es muy importante la respuesta de los ciudadanos a la Europa que queremos.

La Europa que hemos tenido en situaciones muy graves, como ha sido la covid, y en situaciones tan graves hemos visto la respuesta que nos ha dado y eso sí, depende en gran medida de que de qué tipo de gobiernos estén en Europa o qué orientación tengan esos gobiernos. Ya digo que estos fondos europeos surgieron como consecuencia de una crisis. La finalidad de los mismos ya la ha relatado, el señor Ansa, portavoz de UPN, y va dirigida a transformaciones de los países y de sus territorios, dirigida a una transformación digital verde que proporcionase cohesión dentro de parámetros de igualdad. Pero claro, ¿cuál era la finalidad de esos hitos que se pretendían conseguir? Era conseguir la resiliencia de los países, hacerlos más fuertes ante posibles crisis y además modernizarlos para que se adaptasen a un ecosistema que desde luego era variante y estaba dirigido en un sentido determinado.

Cuando el señor Ansa, o el señor de UPN, habla del grado de ejecución de los fondos europeos, yo no sé si lo hace con un desconocimiento, que no lo creo, sino que lo hace haciendo una interpretación torticera sobre lo que significa el grado de ejecución de esos fondos para querer hacer ver a la gente que realmente no se están ejecutando, con la finalidad, que es buena que la comparte, que está muy bien la digitalización en este ámbito, como pueden ser la Justicia, pero que este Gobierno en realidad no está haciendo nada. Y yo creo que esa es una interpretación torticera que intenta confundir a la gente, porque desde luego UPN, que la legislatura pasada iba con Navarra Suma, ya vimos que apoyó en Europa y puso muchos palos en las ruedas para que España obtuviera esos fondos europeos que iban a conseguir modernizar el país. Y entonces viene aquí a hacer un poco más de esto.

Yo creo que hay que explicar a la gente, hay que explicar a la gente que estos fondos por cada departamento tienen una finalidad distinta, unas adjudicaciones distintas, unas carreras de fondo, como se ha dicho, distintas. En unos supuestos se pueden hacer adjudicaciones y ejecuciones inmediatas, y en otros ámbitos es más lento, pero lo importante no es ese camino mientras lo estamos transitando, lo importante es el final y hacia dónde podemos llegar. Y en Justicia, supone un desconocimiento de lo que cuesta tanto económicamente como en tiempo,

con implantación, cómo es el sistema y el ámbito de la Justicia, todo el tiempo que lleva y todo el dinero que cuesta desarrollar un proyecto y llevarlo a efecto. Por eso cuando estamos hablando de si se está ejecutando o no se está ejecutando, eso no es lo importante. Los fondos europeos eso lo tuvieron en cuenta y por eso establecieron un plazo de tiempo amplio para que se llevara a efecto su ejecución y se pudieran implantar. Ese tiempo es amplio, pero muchas veces supone un trabajo acelerado, que se está llevando desde la Administración. Se está trabajando a contrarreloj para llevar a efecto proyectos que costarían años poderlos implementar.

Yo le voy a dar un ejemplo, en Justicia, la digitalización de la Justicia, muchísimo antes del 2011 ya se estaba llevando a efecto. Cuando se empezaron a establecer en ese sistema de gobernanza los proyectos a los que se iban a dirigir en Justicia los fondos europeos se vio, muy importante, que la necesidad de esa digitalización dentro de parámetros de interoperabilidad del sistema es fundamental teniendo en cuenta la nueva forma de vida que nos exige más operaciones telemáticas, las videoconferencias, la no presencialidad, unido también a la presencialidad que es muy importante también dentro de Justicia, pero tenemos que tener en cuenta los ámbitos en los que se actúa.

Los pasos que se habían ido dando eran muy costosos económicamente, era muy difícil, y se lo puedo decir, implementarlos dentro del Palacio de Justicia, tanto por las resistencias que se ofrecen al cambio por los propios trabajadores como por la complejidad de los proyectos. Y, sin embargo, estos fondos que hubieran hecho que esta digitalización tardase quince años más, que se pueda llevar a efecto en cuatro años es un lujo que nos está proporcionando Europa, y yo creo que lo que tenemos que hacer es aprovecharlo. Sabemos que se está trabajando.

Y me parece también muy torticero, un desconocimiento de lo que significa la Administración, cuando dicen a quién se están adjudicando. En un Departamento como Justicia, igual en Industria es más fácil trabajar con empresas y que el destinatario de los fondos puedan ser empresas, aquí también son empresas, porque los programas informáticos se están desarrollando por empresas. Pero cuando está diciendo es que el destinatario de los fondos es la Administración, por favor, señor Ansa, vamos a tener en cuenta que cuando el destinatario es la Administración —y ahí entiendo la diferencia entre la derecha y la izquierda— para la izquierda si el destinatario es la Administración, el destinatario último y el mayor beneficiado de que esto se vaya implementando es el ciudadano. Es el ciudadano, porque es el que va a ver la eficacia en la implantación de estos fondos.

Y no está haciendo nada cuando está hablando de la ejecución que tenemos ahora, en este momento, que es el 2024, cuando estos fondos están previstos que se ejecuten hasta el 2026. Nos están explicando que los proyectos se van ejecutando y se están desarrollando. Y le voy a decir otra cosa, a mí me parece muy bien que se hable de todo esto, que ustedes lo traigan al Parlamento, dentro de la labor de control que ejercen. También igual debiera haber una mejor accesibilidad o una mejor información, que eso ya se va relatando desde hace tiempo, y pediríamos también que se hagan los datos más accesibles en la medida de lo posible, porque hay veces que ni siquiera es posible, pero en la medida de lo posible que se facilite o que se haga más accesible esa información.

Pero le voy a decir una cosa, usted aquí puede hablar de la ejecución, pero la evaluación de estos fondos no la va a hacer nunca UPN, ni en Navarra ni en España, le va a hacer siempre Europa y en el momento que determinó que debiera hacerla, y es cuando culmine el plazo que señaló para la ejecución. Entonces, la evaluación nunca la va a hacer UPN. Nosotros estamos sometidos al control de Europa y ese es el único control importante y el que determinará definitivamente y finalmente si hemos llevado un buen camino en esa cogobernanza que va a permitir la transformación de nuestro país en las líneas señaladas por Europa. Y que esperemos —y que creo que ustedes no entienden— que a quien va a beneficiar realmente es a la ciudadanía navarra y española. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señora Jurío. A continuación es el turno de EH Bildu, para ello el señor Araiz tiene la palabra, como sabe, por un tiempo máximo de diez minutos. Cuando quiera.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi eta eskerrik asko ere kontseilari andreari eman dizkiguzun informazio guztiengatik. Yo creo que está bien que hagamos esta comparecencia. Tenemos todos los datos —como ha dicho— y los que no tenemos, que también es cierto que hay, digamos, programas o actuaciones, proyectos sobre los que usted nos ha dado información que luego no hay una traslación en gastos, si es que la hubiera, o autorizaciones que se hayan realizado.

Pero en todo caso creo que, en principio, la asignación global y la información global ha ido mejorando bastante, aunque ha costado mucho que eso se pusiera en marcha, desde la primera comparecencia que tuvimos, en la que no había absolutamente nada y habían pasado ya bastantes meses, sobre la aprobación del decreto ley foral, al que ha hecho referencia el señor Ansa, y estábamos en una situación de absoluta ceguera. No sabíamos qué pasaba, no sabíamos que proyectos había, no sabíamos ni destinatario. No sabíamos nada, pero poco a poco, ha costado, se ha ido mejorando. Yo creo que la herramienta Excel permite tener una visualización global y sobre todo un control, digamos, general de esta ejecución, teniendo en cuenta que estamos hablando de que... (SUENA MÓVIL). Perdón.

En el cómputo global a Navarra al final se le asignaron... El señor Ansa siempre repite lo de los tres mil millones que dijo la Presidenta, hizo aquella rueda de prensa y nos entregó un documento a todos, pero bueno, todos sabíamos que aquello era la carta a los Reyes Magos, al Olentzero y a no sé quién más, y a Santa Claus seguramente. Y aquello se ha convertido en una asignación a Navarra de 585 millones, de los cuales se han contabilizado solo 542, es decir, el 92 %. Su departamento tiene ya un 98 % asignado, o sea, está por encima de la media del conjunto del Gobierno.

Y luego, lo importante en este caso es que esas asignaciones y esas cantidades de dinero que se han ido adjudicando al conjunto de los departamentos, distribuido en el conjunto de los departamentos, en su caso, el señor Ansa se ha referido a que solo tienen ejecutados el 30,6 %. Ejecutados no, obligaciones contraídas ya, digamos, mediante contratos o..., pero ya con una autorización de gasto, con una disposición de gasto concreta, por un 30 % tienen autorizados un 85 %, por encima de la media del 68 % del conjunto del Gobierno. Yo creo que lo importante en este caso es que las autorizaciones se vayan convirtiendo en obligaciones, evidentemente, en todo proceso contable: autorización, disposición, obligación, pago. En todo el proceso contable

que tiene la Administración Pública lo importante es que se dé el primer paso que han sido las autorizaciones, estamos en ese 85 %.

Desde luego, los proyectos que se han presentado yo creo que son todos muy interesantes para lo que es la modernización de la Justicia, para esa digitalización, esa transformación del conjunto del sistema judicial y en definitiva que también termine por lo menos en una, digamos, mejora en la prestación y que la ciudadanía no perciba. Evidentemente hay muchas mejoras que ya se van percibiendo. Pero en todo caso, yo no voy a entrar ahora ni en...

Yo creo que el Proyecto 0, infraestructuras básicas, es fundamental, y a partir de ahí se están haciendo otros o se van a posibilitar una serie de proyectos, como qué decir de la interoperabilidad, yo creo que es fundamental para todos los ámbitos judiciales y todos los sectores ligados con los ámbitos judiciales, la optimización de sistemas también. Y aquí lo único es que usted ha citado la Oficina de Justicia del municipio, si va a ser eso, si nos puede dar más información en su siguiente intervención, eso en qué se va a concretar, es decir, todas las entidades locales, municipios de más de no sé cuántos habitantes van a tener posibilidades de tener esta Oficina de Justicia, qué trámites se van a poder realizar en su caso en esta Oficina de Justicia.

La Justicia orientada y basada en datos es importante. Es una transformación radical la que se ha ido sufriendo, la que se ha ido planteando en el funcionamiento de la Justicia, y ahora más allá del funcionamiento de la Justicia, transformar como se dice, como se nos ha dicho, el documento en datos. Y eso va a permitir, evidentemente, una mayor eficiencia, diseño de políticas públicas y, desde luego, tener una estadística judicial automatizada. Ya veremos si eso al final lo conseguimos, pero que tengamos y sigamos teniendo en cuenta —que creo que se ha mencionado— que la Justicia está orientada a las personas, no está orientada al dato. El dato es el resultado de una orientación a las personas, de una actuación, digamos, del producto del resultado de los procesos de la Justicia, pero lo importante es que la Justicia ya esté dirigida a las personas y a la ciudadanía.

Y luego en ciberseguridad, evidentemente es un elemento también primordial. Si ahora se ha convertido todo, vamos a convertir toda la actuación judicial, todo lo que hasta ahora eran volúmenes de documentos y había que custodiarlos, sin ninguna duda, si ahora se va a generar, el acceso... Los ataques en el mundo digital están a la orden del día, lo estamos viendo estos días. Incluso potentísimas entidades bancarias —que tendrán sistemas de ciberseguridad, no sé si más potentes que los del Ministerio de Justicia o no— están atacadas. Se extraen datos y, evidente, los datos que debe guardar la Justicia son datos superprotegidos como tal, como lo establece la ley. La intermediación digital o la textualización, yo creo que para los operadores jurídicos es un tema importante. Y los medios adecuados para la solución de controversias, ya veremos también eso en qué termina.

En todo caso, yo creo que lo importante ya se ha planteado por su intervención. Vamos a ver cómo termina todo esto en el 2026, qué balance final se puede hacer, y desde luego, los proyectos nuestro grupo parlamentario los valora como positivos, más allá del dato en estos momentos, evidentemente, de que ustedes tengan unas obligaciones contraídas bajas. Pero teniendo esas autorizaciones tan altas, esperemos que sean capaces de digerir todo esto que les queda. Estos prácticamente cinco millones de euros en ejecución real, en gasto real, que se

terminen —disolviéndose iba a decir— diluyéndose o gastándose en todos estos proyectos, que son muchos de ellos bastante interesantes y, digamos, van a servir a la idea de transformación de la Justicia. Y veremos al final, como hemos dicho en varias ocasiones, en mi pueblo se dice: «al final se verá, al pensar se verá el mosto». En este caso, al final veremos en qué queda este tema. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Eskerrik asko, señor Araiz. A continuación, tiene la palabra la señora Regúlez, por el grupo Geroa Bai. Cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, Presidenta, eta egun on parlamentari jaun-andreok eta ongi etorria, Consejera, bere ekipo ere. Le agradezco, Consejera, la información que sobre este tema nos ha trasladado hoy en esta Comisión. Desde Geroa Bai siempre hemos sido muy críticos con el sistema establecido para el reparto de los fondos Next, porque entendíamos que se podía haber hecho de otra manera, concediendo una mayor capacidad de participación y a la vez mayor capacidad de decisión a las comunidades autónomas y descendiendo en el escalafón también a otras Administraciones, como pueden ser las entidades locales. Cuanto más bajo ese escalafón, más cercano a la ciudadanía, que es lo que se pretendía con estos fondos.

Pero fue Madrid quien determinó cómo hacerlo a través de un Decreto Ley de 2020 que establecía cómo se ejecutarían estas ayudas europeas. Eso fue lo que posibilitó al Ministerio de Hacienda a que tenga el control principal sobre estos fondos y en cierta manera, si se quiere también, cierta centralización. Y eso es lo que siempre hemos criticado desde Geroa Bai.

Pese a que se nos dijo, y se ha dicho aquí, que la normativa venía impuesta desde Europa, siempre hemos mantenido que había otras formas de actuar y que también desde Europa se aceptaban otras formas de actuar, como se le permitió a Alemania, que hizo partícipe a los Länder desde un principio en todo el organigrama en el reparto y no meramente, como ocurre en España, a través de la conferencia sectorial.

Insistimos en esa crítica porque entendemos que el desarrollo se podría haber realizado de otra manera. Y compartimos también, como ya se ha dicho aquí, se ha hablado de las cuestiones que se planteaban en el informe de la Cámara de Comptos realizado acerca de la gestión de los fondos en nuestra Comunidad, dice que se centraba en tres ámbitos: en el sistema de gobernanza, en la gestión de recursos y en el modelo de gestión; y que requería cambios imprescindibles y urgentes en cuestiones como la estructura orgánica o la segregación, etcétera. Creemos que eso correspondió también a una foto fija de un momento dado, ese informe de la Cámara de Comptos, y al que se ha ido poco a poco dando respuesta.

Dicho todo lo cual no obsta para que valoremos positivamente la respuesta que desde Europa se hizo ante una crisis que teníamos descomunal, como fue la desatada como consecuencia de la covid. Contrariamente, como lo que ocurrió en 2008, en la crisis financiera resultado de la burbuja inmobiliaria las instituciones, en este caso instituciones europeas, decidieron intervenir para que el impacto de esa crisis fuera el menor posible en todos sus miembros.

Las fechas y los procesos han ido avanzando, y sí que valoramos positivamente que las cantidades vayan creciendo y se vayan ejecutando, pese a las críticas de la derecha en este

sentido, porque entendemos que las ejecuciones no son algo lineales, sino que se van desarrollando escalonadamente, tal y como lo ha dicho la Consejera.

Ya se ha dicho aquí que también es uno de los departamentos que menor asignación de fondos Next tiene, pero sabemos que la transformación ecológica y digital eran dos de las líneas fundamentales marcadas desde Europa para la recepción de los fondos, y quizá, además, en este departamento las actuaciones en esas líneas están constreñidas *per se*. Usted nos ha hecho un repaso de las nueve actuaciones de su departamento, que no voy a repetir, porque yo creo que todas son y cumplen una función importante dentro de la Administración de Justicia. Yo creo que no solo redundan estas actuaciones para lo que es la Administración de Justicia, sino que también para la ciudadanía, para lo Justiciable y para todos aquellos operadores jurídicos que trabajan codo a codo con la Administración de Justicia en Navarra.

Sí que se puede ver en la tabla cuáles tienen mayor incidencia y asignados fondos y cuáles están todavía a cero, en su respuesta nos dirá cuáles, qué camino van a seguir estos que están a cero. Ya en su intervención nos ha hecho relación de alguno de ellos, pero insistiríamos un poco en saber sobre todo en tres de ellos, que son el Proyecto 2, el Proyecto 7 y en el Proyecto 9. No me he puesto las gafas y no veo, en fin.

El total de los fondos, ya se ha dicho aquí y lo ha dicho usted, los fondos del departamento son siete millones seiscientos mil euros. Hay un autorizado de un 98,75 % y un total ejecutado de dos millones y pico. Es un porcentaje en estos momentos que creemos que puede denominarse bajo, un 30,62 %, pero ya se ve también, por la intervención que ha hecho usted y en el gráfico de abril, qué plazos tienen para su implantación de todas estas actuaciones, que son al cuarto trimestre del 2025. Creemos que la ejecución en estos momentos no aporta mucho sobre lo previsto, y entonces, veremos cuál es la foto final cuando llegue al final del plazo de cada uno de ellos, cómo han ido avanzando y esperemos que a esa fecha estén todos finalizados. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Eskerrik asko, señora Regúlez. Ahora sería el turno del Partido Popular, el señor García ha estado a primera hora de la mañana, pero ha excusado su presencia, porque tenía una cosa ineludible. Así que es el turno en este momento de Contigo-Zurekin, para ello el señor Garrido tiene la palabra.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Bienvenidos, Consejera, y su equipo. Yo creo que ustedes hoy tienen una comparecencia fácil. Alguna vez les tenía que tocar. Y ¿por qué digo que es fácil? Primero, por una cuestión de fondo. De hecho, en la propia petición de la comparecencia o el peticionario, mejor dicho, señor Ansa, hablaba —en el breve momento que ha hablado del fondo— de lo que se está haciendo con estos recursos, de los distintos proyectos que están llevando ustedes a cabo, hablaba de proyectos interesantes e importantes. Ha sido la única referencia, con lo cual, eso quiere decir que hay un consenso en que hay un acierto en la dedicación de estos fondos en materia de Justicia y es algo que quería reivindicar.

Es verdad que es muy importante también el control de la ejecución de los fondos, pero quizá más relevante es a que los estamos dedicando, si tiene sentido o no y si pueden suponer una palanca de transformación para nuestra sociedad, que entiendo que es el fin último. Yo creo que en este caso sí lo son.

Creo que veníamos de una Justicia realmente retrasada a nivel de digitalización. Toda la sociedad seguramente vamos un paso o dos por detrás, y ya hemos hablado alguna vez en esta Comisión, incluso en el propio Parlamento los Parlamentarios y las Parlamentarias vamos por detrás en cuanto a digitalización, seguramente requeriríamos para estar al día de lo que está el resto del mundo. Pero la Justicia, particularmente, sí que daba o sí que transmitía una sensación de una lógica, de una dinámica muy tradicional, que yo creo que con estos fondos Next Generation se ha intentado una transformación radical, porque yo creo que lo que se plantea es una transformación absolutamente radical. Yo creo que, lo decía la señora Jurío y el señor Araiz también, prácticamente de tener los papelitos apilados a tenerlo todo a nivel digital y, además, con una perspectiva muy holística, quiero decir, con interoperabilidad, con toda la parte de infraestructuras, en fin, con todas las dimensiones. Leyendo los proyectos casi parece un plan de transformación digital integral de la Justicia.

Es verdad que ya no solo a nivel político por una cuestión de eficiencia, etcétera, sino incluso a niveles de ciudadanía, por la facilidad de relacionarse con la Administración y por tratar de hacer más accesible la Justicia a la ciudadanía, más eficiente y, además, más sencilla con la interoperatividad de los datos también. Creo que es de agradecer y la verdad es que espero, o al menos así quiero pensarlo, que el salto adelante va a permitir que estemos orgullosos de un sistema de Justicia que realmente sea de vanguardia, y yo creo que esa es una gran noticia para nuestra Comunidad. Eso es la primera referencia, que yo creo que es relevante siempre mencionar qué es lo que estamos haciendo con los fondos, en qué invertimos la cantidad.

Lo segundo que quería comentar, entiendo que el fondo o cuál era el interés de esta comparecencia, era de alguna manera ejercer un control sobre si se están ejecutando o no se están ejecutando o a qué ritmo. Mire, sinceramente, particularmente, y hablo en primera persona del singular, a mí me cuesta mucho juzgar si la ejecución de los fondos europeos se está haciendo bien o mal, por falta de información, pero no por falta de transparencia, es decir, yo creo que la web es bastante transparente, sino porque es muy difícil conocer el detalle de cada proyecto, en qué momento está prevista o no está prevista la ejecución, etcétera, claro, porque es una labor prácticamente de hacer un informe financiero de la ejecución de los fondos. Entonces, es verdad que a nivel parlamentario a mí me resulta complicado.

Sí que entiendo algunas cosas, que al señor Ansa le llamaban la atención, ¿por qué unos van mucho más adelantados y otros más retrasados? Hombre, por la parte de infraestructuras, que en muchos supone adquisición de equipos, entiendo que es muy sencillo. Un desarrollo de *software* entiendo que es más complejo y, por lo tanto, se factura más tarde. Hay cosas que puedo comprender. Ahora, ¿cuánto más tarde? Si debiera facturarse hace seis meses, después de seis. ¿En qué momento tiene que estar ejecutado o no? Sinceramente, a mí me cuesta valorarlo.

En todo caso, si lo que trasladan es que está conforme a la previsión, y así lo parece, pues ya está, yo hago un ejercicio —es verdad, me lo podrán criticar en alguna intervención— de confianza en que si está conforme a la previsión y el Gobierno está tranquilo que lo puede ejecutar para 2026, efectivamente, espero que así sea. Lo decía también el señor Araiz, cuando termine ya podremos evaluar bien, y ahí sí que tendremos todos los datos suficientes, si el ritmo ha sido adecuado, si se ha trabajado conforme a los tiempos que estaban establecidos, si ha ido

retrasando, si se ha conseguido ejecutar todo o no. A mí, con la información que tenemos, hacer evaluaciones intermedias del ritmo al que se están ejecutando, sinceramente, quizá en otros departamentos sea más fácil, en el suyo no me resulta fácil saber si un 30 % de ejecución es suficiente o no, es ritmo o no. Con lo cual, me quedo con la confianza de que, si ustedes dicen que están en ritmo, que llegan de sobra para ejecutar en 2026 y que, además, ya tienen el 96 o 97,5 % de alguna forma asignado, tenemos que pensar que los proyectos, efectivamente, se van a ejecutar.

En el último elemento de intervención, sí que me parecía interesante algo también que decía el señor Ansa, ha salido este debate alguna otra vez, creo que lo ha aclarado muy bien con la diferencia entre destinatario y adjudicatario. Yo creo que hoy le he entendido bien. Efectivamente, ya no es una cuestión, por tanto, de que nos entendamos mal, sino de diferencias políticas. A mí que los destinatarios serán las Administraciones Públicas me parece muy bien, es más, me parece que es un pacto, sinceramente, entre el sector público y el sector privado bastante beneficioso para ambos.

De hecho, seguramente, mi grupo apostaría aún más porque tuviésemos más capacidad pública para dar servicio directo. Pero la realidad es que los servicios están destinados, algunos sí que están destinados directo al tejido productivo, otros están destinados a la Administración Pública y, efectivamente, muchas cosas se subcontratan, con lo cual también se beneficia el tejido productivo. Es más, el sector público, perdón, el sector privado no actúa de forma onerosa, quiero decir, de todo el trabajo que ejecuta un 20 % se lo queda. Hay que dejarlo claro, quiero decir que el adjudicatario puede ser la Administración Pública, pero cuando se subcontrata, el licitador o la parte contratante se queda un 20 % del beneficio. Por tanto, es una distribución de los fondos europeos más allá de a quién vaya, del destinatario o más allá del adjudicatario, que se hace tanto en la parte pública como en la privada, que, por cierto, no hay que olvidar que estos son fondos públicos.

A mí me llama la atención —seguramente por mi tradición ideológica, no por otra cosa— que estemos hablando de que no es suficiente la gran transferencia que estamos haciendo de fondos públicos a fondos privados, que debería ser aún mayor y que, es más, prácticamente no deberíamos destinar nada a modernizar, agilizar o a mejorar nuestra Administración Pública, sino que todos esos fondos, que tratamos de utilizar fondos públicos para tratar de hacer una sociedad más resiliente, deben ser una transferencia directa y sin ninguna contraprestación a las empresas. A mí me llama la atención, desde luego, no es la postura de nuestro grupo. Entendemos lógicamente que tienen que llegar, y siempre van a llegar, porque, lo hemos dicho más de una vez, no hay ningún agujero negro, es decir, los fondos no se destinan a mejorar la Justicia y el dinero desaparece, ese dinero acaba llegando a las empresas, acaba llegando a los trabajadores y acaba llegando a los propietarios. El dinero no desaparece, se mueve. Por lo tanto, entendemos que esa distribución es lógica.

Termino ya, señora Presidenta. Me queda tiempo aún. Voy a ser más breve, porque realmente solo quería hacer esta reflexión. Entiendo que hay una distribución lógica, pero reclamar que sea una transferencia directa y sin contraprestación al tejido privado no lo entendemos, no lo compartimos y nos parece mucho más lógico, que creo que es lo que se está tratando de hacer, insisto, nosotras iríamos un paso más allá, que haya destinatarios sí para la transformación del

tejido productivo, pero que haya destinatarios para la mejora de la Administración Pública directamente y que, habiendo esos destinatarios, parte se adjudique a las empresas privadas. Querer que se privatice aún más este dinero, sinceramente, no nos parece lógico, nos parece que está fuera de los intereses de la sociedad y yo creo que eso lo debemos defender, mejorar la Administración Pública, también mejorar la resiliencia y la efectividad de nuestra sociedad, y ahí estará la defensa de este grupo parlamentario. Eskerrik asko, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor Garrido. Ya para terminar es el turno del grupo Vox, así que el señor Jiménez, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Buenos días, gracias, Presidenta. Buenos días, bienvenidos, señora Consejera y el equipo, muchas gracias por su información. Yo voy a ser breve, porque se ha dicho gran cosa, solamente quiero poner de relieve un par de cosas. Primero, el informe que nos ha dado usted es hasta el 2023. Por tanto, exactamente, nos falta el 2024 y resulta curioso que en el 2024 solamente hay ejecutados 90.618, es decir, una cifra escasa, la verdad, muy escasa.

De los nueve proyectos que ha hablado usted, resulta que hay solamente seis activos y el resto está pendiente, sin ejecutar ni financiar. Lo tenemos en el cuadro, como ha dicho usted. El Proyecto 4, perdón, el Proyecto 2 de Justicia orientada y basada en datos; tenemos el Proyecto 7, textualización, pendiente; y tenemos también el Proyecto 9, Registro Civil, pendiente. Es decir, de los nueve, seis supuestamente está en activo.

Por tanto, si sumamos al informe del 2023, hasta hoy o hasta ayer, lo del 2024, tenemos a fecha de hoy aproximadamente 2.445.274, lo que supone aproximadamente una ejecución de un 32 %, y el autorizado de 4.236.000. Pero es importante recalcar que no es el autorizado lo interesante, es el compromiso, lo comprometido, eso es lo importante en este presupuesto.

Y debo decirle que, analizando estos proyectos, los seis proyectos —que no son nueve— en papel y en espíritu parecen interesantes, parecen atractivos. Ya veremos la implementación. Y nosotros, lógicamente, creemos desde Vox que necesitamos una Administración, tanto la de Justicia como el resto, ágil, rápida y que hay que dotarla de los medios adecuados. Y poca cosa más tengo que decirle. Nos hemos quedado con alguna cosa del MASC, que habrá que ver cómo funciona, y nada más.

Sí nos preocupa eso de que hay que alejar el Proyecto 6, intermediación digital, menos presencia de personas. Nos preocupa porque, desde luego, si seguimos en la línea que estamos actualmente, que para acoger un teléfono hace falta Dios y ayuda —que me perdone Dios—, la verdad es que nos asusta un poquito. Nada, muchas gracias por su información.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señor Jiménez. Y ahora, para contestar a todas las cuestiones que se han planteado por parte de los grupos, tiene la palabra la Consejera por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. López Antelo): En primer lugar, he de agradecer las exposiciones de cada uno de los grupos y el tono, como siempre. He de decir que nosotros no nos estamos preocupando de este tema, nos estamos ocupando, que es lo que tenemos que hacer. Ha sido un proceso de diagnóstico complejo, estamos en una Administración de Justicia decimonónica que hay que diagnosticar. Había un marco legal que

regular y todavía hay un marco legal pendiente por desarrollar, el Real Decreto Ley es del 2023. Y lo cierto es que comparto con ustedes que son proyectos realmente interesantes, importantes y francamente necesarios.

También agradezco especialmente esta comparecencia, porque lo que sí he percibido es que nos falta mucho por explicar sobre qué estamos haciendo, y es importante que demos cuenta de proyectos que son francamente interesantes y que todos ustedes comparten —y la verdad es que es una excepción que todos los grupos compartan— que estamos trabajando en algo importante e interesante.

Entonces voy a pasar a dar más detalle. Hay que decir que el importe transferido a Navarra en este ámbito: el primer reparto fue de 517.896 euros; el segundo importe transferido a Navarra, este segundo reparto es de 1.900.702 euros; y el tercer reparto es de 5.270.968 euros. Como han dicho, esto es un total de 7.689.566 euros. De ello, los fondos adjudicados que ya tenemos en el departamento son 5.593.758 euros, asignados el 98,75 % por encima del resto de Gobierno. Nos quedan solo 399.765 euros que contamos con la autorización del Ministerio de Justicia para poder adjudicar. Por lo tanto, llegaremos al cien por cien.

Es verdad que queda pendiente todo el desarrollo del gasto y todo un proceso contable complejo. Y hoy aquí, mi compromiso y el de todo el departamento y del equipo que me acompaña es de llegar a buen término en esta ejecución, porque el destinatario, no lo dude, señor Ansa, es la ciudadanía navarra, y por ellos estamos trabajando. Que la Administración de Justicia sea efectivamente ágil, señor Jiménez, es nuestro objetivo y en ello, de verdad, estamos. Y ahora paso a dar más detalle de estos proyectos que he visto que les preocupan, porque, tal cual los hemos reflejado en el cuadro, igual no están lo suficientemente claros.

El Proyecto 1, interoperabilidad, que, sin duda, es el más importante. Es el proyecto con mayor dotación de todo el departamento con 5,16 millones de euros. Se ha ejecutado en torno a un 20 %. Dentro del cálculo que tenemos previsto vamos en el ritmo adecuado. Están programadas las ejecuciones correspondientes con ese límite temporal, que es finales del 2025. Este año, en el año 2023, no ha podido ejecutarse todo el importe, que son los 210.136 euros, importe que hemos transferido a 2024 y está programado que se ejecute así.

Respecto al Proyecto 1B, optimización de sistemas, está a cero, pero está previsto un gasto de 248.000 euros, que se han adjudicado 240.638,58 euros, y su ejecución está prevista en dos anualidades: 120.319,29 euros en el 2024 y 120.319,29 en el 2025.

El Proyecto 7, textualización, aparece como pendiente. Parte del importe destinado a este proyecto se ha pasado al Proyecto 0 porque ha consistido en adquirir *software* y *hardware* en 2023 para la textualización de las grabaciones de vistas. Y paso a desglosar las acciones: adquisición de licencias *software* Etiquedia-Themis para la textualización; adquisición de infraestructuras, servidor y almacenamiento para la textualización, almacenamiento nivel 1; adquisición de infraestructuras servidor A, almacenamiento para textualización, almacenamiento nivel 2; adquisición de infraestructuras servidor y almacenamiento para textualización servidores; adquisición de licencias *software* Wowza para textualización. Está prevista su puesta en marcha en los próximos meses. Ahora estamos en formato de pruebas. El

resto del importe del Proyecto 7 está destinado al Proyecto 1A. Hay que decir que el ministerio nos ha autorizado la movilización de fondos entre diferentes proyectos.

El Proyecto 9, digitalización, también aparece como pendiente. Está aprobado que se transfirieran a Navarra 8.275.229, pero los 585.663 euros correspondientes al 10 % que se iban a ingresar en 2023 se los quedó el Ministerio de Justicia para licitar la digitalización de los libros del Registro Civil de Navarra. El trabajo está terminado y se han digitalizado, como antes he mencionado en mi exposición, 1.820 tomos: nacimientos y matrimonios y defunciones.

Y respecto a dar un poco más información de algún proyecto, hay que decir y reiterar que el destinatario final siempre es la ciudadanía navarra, que se quiere dar información siempre en todo caso, y para hacerlo más sencillo en formato de ejemplo diré en que hemos trabajado y en que estamos invirtiendo.

Se han invertido en mejora de salas de vistas, eso significa que un ciudadano de Tudela no tenga que desplazarse a un juicio que tenga en Pamplona, por lo que podrá testificar o declarar desde Tudela, asimismo, también Policía Foral o cualquier otra persona. Hemos acercado y estamos trabajando en acercar la Justicia al ciudadano, no el ciudadano a la Justicia.

Respecto al ámbito local, que efectivamente es un proyecto muy interesante e importante, tenemos una reunión pendiente con los Ayuntamientos y daremos más explicaciones. También estamos a la espera de la nueva ley de eficiencia. Entonces, en ese sentido lo que hemos desarrollado es una oficina piloto en Sangüesa, una Oficina Municipal de Justicia. No hemos podido implantar más, porque, lo que digo, estamos esperando ese marco normativo que nos lo habilite. Pero lo que va a pretender, lo que se busca es que al Ayuntamiento se le dote de los medios suficientes para poder implantar todos esos servicios orientados a la ciudadanía. Cada Ayuntamiento podrá interactuar de manera más cercana y directa con la ciudadanía y se podrán hacer acciones tales como declaración de renta o presentar instancias. En este momento ya se dispone de más de doscientos ordenadores con el destino final de los ayuntamientos navarros.

Otro ejemplo también es la Carpeta Ciudadana de Justicia, al igual que la Carpeta de Salud, de manera que el ciudadano pueda acceder a esa carpeta y consiga toda la información sobre los trámites que tiene en relación con la Administración de Justicia.

Y como otro ejemplo ya final, el material de escáner y ordenadores de Registros Civiles, que nos van a permitir trabajar de manera mucho más ágil, obtener información mucho más inmediata, mucho más rápida, como son documentos y certificados *on-line*, sin necesidad de acudir a las oficinas.

Vamos —y reitero y concluyo diciendo— según lo previsto, estamos cumpliendo hitos y cumpliendo objetivos y se trabaja con un horizonte final que es 2025. Y como bien han dicho ustedes, señorías, habrá que esperar hasta el final para saber si estamos trabajando de acuerdo con lo previsto, si hemos sido eficientes o no lo hemos sido. Pero el proyecto es interesante, es necesario y estamos trabajando en acercar la Administración de Justicia al siglo XXI, así es. Gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, Consejera. Como saben, tienen derecho, si así lo estiman necesario, a una posible réplica de cinco minutos, breve, para ello necesito saber si desea utilizarla algún grupo o no.

Entonces, no me queda nada más que agradecer sus informaciones en esta materia tan importante para nuestra Comunidad, así como la presencia también de la señora Arenaza, de la señora Aguirre, del señor Lecumberri, y también la ayuda de la señora Casas. Buenos días. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 51 minutos).